



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0499**
NEUQUEN, 13 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1782-M/17 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 23 de Marzo de 2017, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00000215	Tribunal Municipal de Faltas Juzgado N° 2	\$ 2.705,60
0002-00000216	Dirección de Obras Particulares	\$ 12.421,60
TOTAL:		\$ 15.127,20

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de Febrero/17, en las Áreas detalladas;

Que las Ordenes de Compra N° 093/2012 del Juzgado N° 2 y la N° 1807/2013 de la Dirección de Obras Particulares, se encuentran agotadas quedando el mes de Febrero/2016 fuera del alcance de las mismas, no obstante el proveedor continuó prestando el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 9 obra pase N° 669/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 3516;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Es copia

fdo: Artaza



Nº 0499/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00000215 y Nº 0002-00000216 por un total de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15.127,20.-) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de Febrero/17, en Juzgado de Faltas Nº 2 y la Dirección de Obras Particulares, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2135
Fecha 16 / 06 / 2017